

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

PROCESO CAS N° 026-2012-OP-OEA-INSM"HD-HN"

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN PSICOLOGO (A)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un Psicologo(a)

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Salud Colectiva

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia | Experiencia como mínimo 01 año de trabajo en Salud Mental o Psicología Comunitaria Experiencia mínima en uso de técnicas educativa o investigación Tener disponibilidad inmediata |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Título Profesional de Psicólogo (a) Resolución de SERUMS Constancia de habilitación del Colegio Profesional correspondiente |
| Cursos y/o estudios de especialización | Relacionadas con el puesto. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Revisión de materiales educativos ya elaborados por los equipos del Instituto, desde la perspectiva de la Psicología Comunitaria
- b. Elaboración del plan de capacitación para cada uno de los programas, desde la perspectiva de la Psicología Comunitaria
- c. Desarrollo de las actividades de capacitación conjuntamente con el equipo responsable del programa.
- d. Acompañamiento para la implementación del programa, desde la perspectiva de la Psicología Comunitaria.
- e. Registro e informe de las actividades.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Jr. Eloy Espinoza Saldaña N° 709 Urb. Palao - San Martín de Porres |
| Duración del contrato | Hasta el 31 de Diciembre de 2012 |
| Remuneración mensual | S/. 1,300.00 (Mil Trecientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|--------------------------------------|------------------------------|
| Aprobación de la Convocatoria | Fecha | Comisión Evaluadora |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 10 días anteriores a la Convocatoria | Servicio Nacional del Empleo |
| CONVOCATORIA | | |
| 1 Publicación de la convocatoria en la página web del INSM"HD-HN". | 04/09/2012 | Comisión Evaluadora |

| | | | |
|--|--|---|---|
| 2 | Presentación de la hoja de vida documentada en Jr. Eloy Espinoza Saldaña N° 709 - Urb. Palao. San Martín de Porres. Oficina de Personal. | Del 05/09/2012 al 11/09/2012 08:00 a 15:00 horas | Oficina de Personal |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de la hoja de vida | 12/09/2012 08:30:00 a.m. | Comisión Evaluadora |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web del INSM "HD-HN" | 12/09/2012 15:00 pm | Comisión Evaluadora |
| 5 | Entrevista Personal Lugar: Jr. Eloy Espinoza Saldaña N° 709 - Urb. Palao. San Martín de Porres | 13/09/2012 10:00 am | Comisión Evaluadora |
| 6 | Publicación de resultados finales en la Página Web del INSM "HD-HN" | 13/09/2012 17:00 pm | Comisión Evaluadora |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 7 | Suscripción del Contrato | 14/09/2012 | Candidato Ganador y Oficina Ejecutiva de Administración |
| 8 | Registro del Contrato | Al inicio de las actividades | Oficina de Personal |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|-------------|------------------|-------------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 50% | | |
| a. Experiencia | 30% | 25 | 30 |
| b. Cursos o estudios de especialización | 20% | 15 | 20 |
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja | | | |
| ENTREVISTA | 50% | 40 | 50 |
| Puntaje Total de la Entrevista | | | |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 80 puntos | 100 puntos |

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
Declaración Jurada y Ficha de Inscripción.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"

OPC. RUSBEYNA REYES BARRAL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
M.C. 39675

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
OFICINA DE PERSONAL

CSA. RUTH SALÉS RAMOS
Jefa de la Oficina de Personal